

El Ayuntamiento de Buenos Aires, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 22 de la ley de elecciones, y en consecuencia de lo que prescribe el artículo 22 cap. 1.º de la ley de elecciones, se invita á V. P. R. para que á las siete de la noche de este día se presente ante aquella H. corporación, á recibirse del cargo que se le ha confiado. = Buenos Aires Septiembre 10 de 1821. = Bernardino Rivadavia. = R. P. Fr. Francisco Castañeda.

Yo no ceso de bendecir á un pueblo tan dócil, y de tan be-

Castañeda (Franc) Fray

NOTA OFICIAL.

Por la acta que ha dirigido á este gobierno el alcalde de primer voto como presidente de la mesa central para la elección de las personas que deben subrogar en el cargo de representantes por esta ciudad, á los D. D. Vicente Anastasio Echevarria, y D. Vicente Lopez, ha sido electo V. P. R. y proclamado uno de ellos. En su consecuencia y habiéndose puesto el gobierno de acuerdo con el presidente de la H. Junta conforme á lo que prescribe el art. 22 cap. 1.º de la ley de elecciones, se invita á V. P. R. para que á las siete de la noche de este día se presente ante aquella H. corporación, á recibirse del cargo que se le ha confiado. = Buenos Aires Septiembre 10 de 1821. = Bernardino Rivadavia. = R. P. Fr. Francisco Castañeda.

M. H. J. DE REPRESENTANTES.

Fr. Francisco Castañeda ante V. H. con el debido respeto me presento, y digo que el señor secretario de gobierno con fecha 10 de Septiembre me comunica que he sido proclamado para subrogar en el cargo á uno de los representantes cuya renuncia fue admitida, y yo desde luego por la elección que ha hecho este pueblo en mi persona para representar sus derechos advierto que lejos de ofenderse con la acrimonia de mis escritos antes bien ha sabido aprobar mi buena intencion, atendiendo mas bien al espíritu de la letra que á la corteza exterior por mas dura, y amarga que le hay, sido.

Yo no ceso de bendecir á un pueblo tan dócil, y de tan be-

nigna índole; lamento ahora más que nunca la suerte infeliz que le ha cabido después que él es el que lo ha hecho todo, y se ha sacrificado por el bien, y felicidad de todos los pueblos; mas como el amor todo lo ve, yo he visto que la soberanía mal entendida, y mal buscada es el origen fontal, y eficacísimo principio de todas nuestras desdichas.

Esta máxima desengañadora que á cincel, y á fuerza de golpes está profundamente grabada en mi corazón es también la que legalmente me expelle de la sala, y por eso es que renuncio una, y mil veces el título de representante, porque yo no quiero ser sino lo que he sido siempre; esto es *Padre de mi Pueblo*: la representación de una soberanía, que desconozco, rebaja mi antiguo carácter, me es injuriosa, y así es que suplico encarecidamente que el pueblo mas bien instruido me reconozca, y me reciba por padre suyo, en la inteligencia de que yo en mis escritos no le he hablado, sino bajo este concepto.

Fuera de este impedimento legal que me aleja de la sala por *non conformista*, puedo también, y debo alegar que sería rebajarme mucho el tener que alternar en la H. J. con hombres solteros, y por consiguiente incapaces de representación alguna legal, y en quienes yo jamás podré reconocer derecho alguno, sino el que les asiste para recibir la doctrina de sus padres, de sus mayores, y de sus párrocos.

A todas estas razones poderosas añado el que con mis lágrimas, y continua predicación estoy sosteniendo la congregación del alumbrado, y la nueva academia de dibujo; como también que estoy tratando muy seriamente de establecer en las escuelas el *juicio de jurados* para que la edad venidera sin mayor trabajo se encuentre con el poder judicial separado del legislativo, y ejecutivo. Único arbitrio para que el pueblo pueda gozar alguna especie de soberanía.



En esta virtud, y no pudiendo, ni debiendo despojarme de mi paternidad, con la cual estoy afligiendo, y contristando á todos para reformarlos á todos con mis siete periódicos, y tres mas que saldrán en primera oportunidad.

A V. H. pido, y suplico se sirva declarar que la elección del pueblo hecha en mi persona se dirige no mas que á acreditar la docilidad, y acción de gracias con que ha recibido, y recibirá en adelante mis amargas lecciones; pero que no es su ánimo violentar mi opinión, ni menos obligarme á que yo me entrometa á representar una soberanía que no tiene, y que yo le he negado en mis escritos, y le negaré siempre, porque estoy persuadido íntimamente que la tal soberanía es toda su perdición.

Dios guarde &c. — *Fr. Francisco Castañeda.*

A consecuencia de la invitativa hizo la renuncia que antecede; renuncia que no fue necesario presentar porque á las tales siete de la noche fue anulada la elección.

Doy al público la renuncia para que el pueblo se abstenga de votar por mí, dando motivo á que muchos, ó ignorantes ó maliciosos traten de mendigos, é indecentes á los que tuvieron valor para renunciar sus herencias con el fin de estar mas expeditos para el servicio público.

El que dijo en la Sala que el seráfico patriarca San Francisco había sido un mendigo es un viejo soltero, que salió de Buenos Aires á traer todas las minas del Perú, y volvió como el Pródigo á la panadería de su padre.

Cuando el reglamento dice que no tengan voto los que no tienen propiedad se entiende de los mataperros de las calles, y para que esa ley se extienda á los religiosos deben expresarse los tales religiosos, á no ser que el Dr. Pasos quiera adocenar á los religiosos con los mataperros, en agradecimiento de haber sido muchacho de un padre de S. Francisco, y lame platos del convento de la Observancia.

Es una vergüenza lo que cada día está sucediendo por no unirse los ministros del culto, y gastar siquiera un cuarto de hora en escarmentar á cuatro pruchinelas indecentes, que fiados en la impunidad están dando campanadas contra su clero que es lo único bueno que tienen.

¡Clero venerable! espero solo la señal, y si me lo consientes, yo solo soy suficiente para poner un candado en la boca á los desvergonzados sin mas trabajo que predicar un sermón en la plaza pública el día que se me señalare.

Las comunidades de Sud América deben elegir un juez conservador con todas las facultades que los cánones les concedían para los casos, en que por desgracia nos hallamos: hay hombre que solo por verse con botas nuevas, y lustrosas ya le parece que es mas alto que San Francisco y que todos los frailes de este mundo.

El pueblo llora, y lamenta este desorden; ve deseos de vivir, pero lo que les digo

á los Psicofantas devotos de la pasta, doyade con estas tres palabras: ¡Cuidado! ¡Cuidado! ¡Cuidado!!!

El Doctor Pruchinela hombre mas tímido que todas las palomas se atrevió en un congreso á insultar enormemente á los clérigos diputados con un descazo que asombra: los clérigos no hicieron mas que salirse unos tras otros, pero yo asegurado por mi corona que si hubiese estado presente, de un solo bofetón hubiese acabado con ese gran patriarca de los solteros.

En Tucuman á este Dr. de la ignorancia le pusieron mil pasquines relativos á que era un viejo inveterado en dias pésimos; y él lleno de miedo predicó un sermón á favor de los obispos; en Buenos Aires cuando insultó al clero le pusieron tambien pasquines sobre la protestacion que ha hecho de que si á la hora de la muerte pide los sacramentos &c. pero en Buenos Aires no ha predicado, sin duda porque en esta corte hay muchos del infinito número que defienden á su gran patriarca.



IMP. EN LA DE ALVARO.

DIALOGO

Entre el general Lecor, D. Tomás García y D. Nicolás Herrera.

General.—El rei se va á Europa llamado por una facción de anarquistas que se titulan soberanos del pueblo portugués. El príncipe queda en el Janeiro, y ha entrado en el plan de Andrada de declarar el Brasil independiente y coronarse emperador. Este me manda que disuelva la division de V. R. licenciando sus soldados, y que discurra alguna intriga para que esta provincia aparezca á los ojos de la Europa incorporada al Brasil por eleccion de sus habitantes. Esta circunstancia, y la rudeza y barbarie de los orientales nos proporcionan la mas oportuna ocasion para nuestro engrandecimiento en riquezas y honores, porque los cooperadores, en esta clase de cambios, siempre salen premiados con cruces, títulos y pensiones. Descubro á Vds. el proyecto para que lo protejan y me ayuden en su egecucion.

García.—Por mi parte entro gustoso en el plan; y cuente V. E. en que le allanaré todas las dificultades en virtud de las amplias facultades con que me facultó el congreso. Toda la campaña está bajo mis órdenes y dispuesta para cooperar activamente á poner en egecucion las de V. E.

Herrera.—La cámara y nuestros amigos, que son los únicos que tienen talento, facultades é influjo, trabajarán constantemente para coronar la empresa; pero es necesario que el príncipe, luego que se proclame emperador, agradezca á todos estos servidores con títulos, veneras, pensiones y privilegios; al menos es necesario hacérselo creer, para que trabajen con constancia. Entre los amigos, unos son ricos y otros pobres; los primeros solo quieren honores, distinciones y conservar lo que tienen; y los segundos solo ansian plata, plata, plata, ó que se les ponga en ocasion de hacerse con ella.

General.—Para que todos estos amigos trabajen con mas secreto, uniformidad y buen acierto, los iniciaremos en nuestra empresa, introduciéndolos en la logia imperial. De este modo, nuestros grandes planes en secreto, serán apoyados por ellos en público; y con la sofisteria de sus razones engrosarán cada día mas nuestro partido. Yo ofrezco ademas protegerlos á todos de un modo decidido; ya dándoles algunas sumas de gratificación, ya permitiéndoles hacer contrabandos por los medios reservados que hasta aquí, y ya fallando á favor de ellos, dentro y fuera de la cámara, en todas sus demandas y pleitos por mas injustos que sean.

García.—Señor; la gracia de iniciarlos en los secretos de la logia imperial es suficiente para hacerlos trabajar á favor del plan. ¿Que mas satisfaccion y gloria pueden desear que verse en un lugar secreto y luminoso, alternando con V. E. que es el supremo general, legislador único y absoluto, árbitro juez de la cámara, gobernador, intendente, presidente del cabildo, administrador de la aduana, comandante del resguardo, tesorero, contador, prior del consulado, hermano mayor de la caridad, heredero general de todos los que mueren abintestado, protector de huérfanos, casamentero singular, disponedor árbitro de todos los ganados y terrenos del Estado, &c. &c. &c.? Bástele señor esta satisfaccion; porque si el pueblo trasciende la proteccion de los contrabandos de nuestros paniguados, las injusticias que tanto V. E. como la cámara están haciendo á favor de ellos y en contra de los inocentes, estamos espuestos á una reaccion que se lleve la trampa nuestro plan, y seamos victimas del furor del pueblo.

Herrera.—¡Que disparate! Todo pueblo, y particularmente este, no es mas que una manada de bestias que un esperto pastor conduce por escabrosas montañas, ó por espaciosas llanuras, segun su capricho. Aquí mata unos; allá despeña otros y, cuando se le antoja, los vende todas sin que ninguna chiste una palabra. Esto es lo que sucede con este pueblo que ni vé, ni oye, ni entiende; y, si alguna vez quiere volver sobre sí, ó se le engaña con cuatro sofismas, ó á la vista de un chicote, se le mete en un zapato. ¿Que ha traslucido este pueblo de los atolladeros en que lo hemos metido tantas veces? ni una palabra: siempre le hemos hecho creer que nuestros engaños conducian á su bien, y que eran las mismas leyes puestas en egecucion. Yo he hecho tiras y capirotos de ese soberbio caudal del abintestado Zamora; me he apropiado una buena parte, otros han mamado tambien, y aunque para esto hemos tenido que froguar